



RADICADO. 05266 31 10 002 2020 00163 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Cinco de agosto de dos mil veinte

SE REQUIERE al ICBF y a la CNSC para que, de manera inmediata, procedan a publicar en la plataforma virtual correspondiente, el escrito inicial de la tutela instaurada por la señora ALBA LUCY USME DUQUE, junto con sus respectivos anexos.

NOTIFIQUESE,



ALICIA MARÍA ALVAREZ PAJÓN¹
JUEZ

(Est)

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"